

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

DESDE MADRID

LAS FORMULAS DE CONCORDIA

ANTE la expectación que produce en Canarias cuanto se relaciona con el pleito divisionista, no creo que resultará fuera de lugar ofrecer a los lectores de EL PROGRESO, siquiera en esencia—ya que su considerable extensión no permita publicarlas íntegramente,—las diferentes fórmulas de concordia elaboradas por los tinerfeños para procurar a la cuestión provincial una solución rápida y aceptable para todos.

No hay para qué referirse aquí a las primeras bases de arreglo que tan áspere acogida merecieron de la Comisión canaria, pues aquellas, como confeccionadas con cierta precipitación y sin que en ningún momento fueran consideradas por sus autores como definitivas, sino simplemente como una base de discusión, adolecen de deficiencias que han sido convenientemente subsanadas en las nuevas fórmulas de transacción.

Todos los canarios partidarios de la unidad, que se encuentran en Madrid, han coadyuvado con el mayor entusiasmo al éxito de estos trabajos como al de cuantos los comisionados tinerfeños realizan en pro de los derechos históricos de Tenerife; pero, la magna labor llevada a cabo por los Sres. Hernández Sayer y Pérez Díaz, merece especialísima mención, ya que, cada uno de estos ha confeccionado, desde su personal punto de vista, un extenso proyecto de bases, que comprenden la nueva organización autonómica que se desea para Canarias, expuesta con tal minuciosidad de detalles, que en cualquier momento sería fácil empresa la de proceder a su implantación.

Esos dos proyectos fueron entregados por sus autores a D. Benito Pérez Armas, para que la Comisión los tuviera en cuenta, como así lo ha hecho, al proceder a la redacción de la fórmula definitiva de arreglo, y esa circunstancia, así como la importancia de los trabajos, parecen que justifican el que se den a la publicidad sin temor a que el público los considere inoportunos o desprovistos de interés.

Y sin más preámbulos paso a dar cuenta en síntesis brevísima del

Proyecto del Sr. Hernández Sayer

Para su confección ha tenido en cuenta el ilustre tinerfeño, cuanto sobre organización insular se ha escrito, y muy especialmente la ponencia que informó las preguntas de los diputados por Tenerife en Marzo último.

Queda dicho con esto que el proyecto propone para la ponencia el régimen autonómico insular, organizando en este sentido todos sus servicios administrativos, militares, judiciales y universitarios, consagrando la necesaria unidad que culminará en Tenerife, en el orden militar, administrativo y universitario, y en Las Palmas en el judicial.

Crea los cabildos insulares dividiendo sus atribuciones en tres categorías, en razón a las tres distintas fuentes de que aquellas emanan, por este orden:

1.ª categoría; las que se denominan propias y de su exclusiva competencia, y que comprenden la higiene y salubridad, beneficencia, enseñanza, comunicaciones, embarcaderos y en general todo lo que excede de la esfera de los Ayuntamientos, dentro de cada isla.

2.ª categoría; comprenden la resolución de expedientes sobre creación, agregación y supresión de municipios de la isla respectiva, el conocimiento de los recursos de alzada sobre reclamaciones referentes al empadronamiento; la facultad de informar al Gobernador en lo relativo a las ordenanzas municipales de policía urbana y rural, la resolución de los recursos de alzada que se deduzcan contra los acuerdos de los Ayuntamientos en materia de la exclusiva competencia de estos y se les concede también facultades consultivas en materia de aguas, puertos, etc., en sustitución de los actuales informes de la Diputación.

3.ª categoría; incluyéndose en ésta las atribuciones que se les conceda por delegación del Poder central, de la Diputación y del Gobernador, sin que en ningún caso la delegación del Poder central pueda mermar las facultades que corresponden al Gobernador, a la

Diputación y a la Comisión provincial. Desarrolla con gran amplitud cuanto contenía la ponencia relativo a presupuestos, y establece que la Diputación provincial conocerá de los recursos contra la validez de las elecciones provinciales de los cabildos y que de los recursos contra los acuerdos de dichos cabildos, en asuntos de su exclusiva competencia, conocerá en alzada la Comisión provincial.

Tanto ésta como la Diputación se regirán por la ley de 1882 o por las que en lo sucesivo se dictaren para todas las provincias del reino, excepto en la parte que por estas bases se modifica.

Afirma lo que determina la ponencia sobre competencia de la Diputación para la resolución de los expedientes sobre validez o nulidad de elecciones municipales y actos con éstos relacionados.

Crea en cada isla un gobierno militar con dependencia directa del capitán general del Archipiélago y secciones mixtas de reclutamiento, también en cada isla.

Mantiene la actual delegación especial del Gobernador en Las Palmas, solo para esta isla, con sus atribuciones, pudiendo crearse otras en La Palma y Arrecife con análogas atribuciones, pero sin que a estos delegados pueda facultarse para la resolución de expedientes.

Propone la creación de una nueva Sala en la Audiencia territorial, la cual (la Sala) deberá residir en Santa Cruz de Tenerife y conocerá de lo civil y de lo criminal.

Elévese la categoría de la Administración Depositaria especial de Las Palmas en forma conveniente al mejor servicio y se crea otra para La Palma con igual categoría que la de Mahón, y otras dos, más reducidas, que radicarán en Arrecife y Gomera.

Para los servicios dependientes del ministerio de Fomento, no atendidos hoy suficientemente, se propone el aumento de consignación, a fin de instalar oficinas auxiliares en Gran Canaria, La Palma, Lanzarote y Gomera, dotándoselas del necesario personal técnico. Se nombra también un representante del ministerio de Fomento con residencia en Tenerife y categoría de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el cual tendrá facultades delegadas del ministro para evitar dilaciones en la tramitación de expedientes.

En armonía con lo establecido en el párrafo anterior se expone también la conveniencia de que se deleguen en el Gobernador determinadas facultades que hoy residen en la Dirección de Obras Públicas.

De conformidad con lo que se consignaba en la ponencia ya aludida, establece que en la ley solo se consignará con carácter preceptivo lo estatuido en estas bases, quedando reservado al arbitrio ministerial la determinación de las atribuciones que se deleguen, y la consiguiente reglamentación de los nuevos servicios.

En lo referente a Instrucción Pública mantiene el Instituto en La Laguna y restablece en la propia Ciudad la Universidad de San Fernando, en la que se cursarán los estudios apropiados a las condiciones del Archipiélago, los cuales se detallan por separado, haciendo algunas luminosas consideraciones acerca de las grandes ventajas que a la enseñanza en general reportaría la creación la Universidad, mediante las facultades que competen al Rector y las cuales podrían ampliarse para Canarias en atención a la distancia que la separa de la Península.

Tales son, muy quintaesenciadas, las principales características del proyecto de bases confeccionado por don José Hernández Sayer, tan competente en estas cuestiones a las que actualmente dedica toda su actividad y todos sus entusiasmos.

Me proponía dar a conocer en este artículo, al propio tiempo que el proyecto del Sr. Hernández Sayer, el confeccionado por el Sr. Pérez Díaz, extractado como el anterior, y en toda su extensión el que la comisión venida de Tenerife ha entregado al Gobierno;

pero observo que la extensión de este trabajo, pudiera ser muy superior a la paciencia del lector, y ante el temor de resultar pesado hago aquí punto.

En artículos sucesivos continuará esta labor.

UN CHASNERO.

Junio, 19-9-12.

Clima de esta Capital

Día 23 de Junio

Temperatura máxima a la sombra 28'7
Mínima 21'9
Oscilación 07'2

La cuestión provincial

El nuevo dictamen. Tratan de satisfacer vanidades. La actitud del pueblo. No puede haber arreglo. ¡Alerta, pueblo!

DE las últimas noticias aquí recibidas sobre el particular, dedúcese que el dictamen que el Gobierno presentará al las Cortes, tiene todas las apariencias de una burla. En él quedan modificados los artículos 1.º a 8.º del presentado por la Comisión parlamentaria presidida por el señor Merino. En esos artículos se proponía la división del Archipiélago en dos provincias, denominadas «Canarias Occidentales» y «Canarias Orientales», con capitalidad respectivamente, en Santa Cruz y Las Palmas. A poco que se piense y ateniéndose al efecto que en nuestros Diputados y Comisionados ha producido el nuevo proyecto, se comprende que el señor Canalejas trata de hacer ahora suavemente, ayudándose de la vaselina, lo que antes quiso hacer el Sr. Merino con toda aspereza. Virtualmente, a lo que se ve, subsiste el espíritu que inspiró el anterior dictamen. El Archipiélago, en el Derecho, no constituirá más que una provincia; en el hecho quedará dividido en dos grupos, caso de que el nuevo bodrio se aprobase, que no será fácil, tal y como se presenta.

Si esto no es burla, digásenos lo que significa.

Y ya que burlas hablamos, no está demás anotar esa nueva e incommensurable *merced* que se nos hace, obligando a la Tabacalera a que adquiera 100.000 kilos de tabaco canario. Sucede en esto lo mismo que con la *concesión* de la Sala de la Audiencia, de lo criminal. ¡De ayer es la fecha que el Gobierno obligó a aquello a la Arrendataria!

Precisamente en este mismo mes se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia, el concurso para la compra de esos cien mil kilogramos de tabaco. Léanse las bases de aquél y se verá a qué queda reducido ese «deber» de la Arrendataria, que no es nuevo, repetimos, ni mucho menos.

El procedimiento nada tiene de serio, ni es de los que acreditan a un Gobierno.

Que en la campaña divisionista entra por mucho la vanidad, y que el Gobierno trata de satisfacerla aun perjudicando no sólo a esta provincia, sino al Tesoro nacional, lo demuestra el hecho de que en el *novísimo* proyecto se consigne la creación de un *Distrito forestal* en Las Palmas. ¿Para qué? Lo ignoramos. En el Archipiélago existen cincuenta y tantos montes del Estado, de los cuales corresponden a todo el grupo oriental siete, que se hallan en conservación. ¿Para qué se necesi-

OBITUARIO

EL sábado último falleció en La Laguna el capitán honorífico de la Reserva retribuido, D. Cipriano Arny.

—También falleció el mismo día en esta Capital, el probo empleado de la Oficina de Estadística, D. Domingo Gámez.

A las familias de los finados significamos nuestro más sentido pésame.

Cambios de hoy

Londres, vista, á 00'00, por £

Paris, vista, á 5'50.

den engañar; encastillados en su absurda pretensión, los divisionistas se niegan a toda armonía que descarte la esencia de su aspiración primordial.

Creemos que la última ruptura será la definitiva. Harto han transigido, harto han hecho ya por su parte nuestros representantes para evitar que la batalla fuese sangrienta. Caiga sobre el divisionismo la responsabilidad absoluta de la lucha que va a comenzar, lucha que será ruda y empeñada, en la cual será preciso poner en juego todas nuestras fuerzas y atacar a la vez que nos defendemos, sin perder de vista ni el más insignificante de los movimientos del enemigo. Más que nunca debemos velar ahora, más que nunca el pueblo debe hallarse dispuesto a todo para evitar que se nos humille y que se desgaren los sagrados vínculos que unen al Archipiélago; más alto que nunca debemos gritar ahora hasta obtener la satisfacción de nuestras justísimas aspiraciones, manteniendo a raya a los piratas de la política que quieren engalanarse con los despojos producto del crimen que intentan perpetrar. Hoy, si no sufre otro nuevo aplazamiento la cuestión, se leerá en el Congreso el *novísimo* dictamen, y es de suponer que inmediatamente comience la discusión. ¡Alerta, pueblo tinerfeño!

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)
POR RADIOTELEGRAFÍA
Madrid, 21 (22'20).

Cuestión canaria

Ya ha sido presentado el nuevo dictamen que ha emitido la Comisión parlamentaria sobre la cuestión de reformas administrativas en Canarias.

Modificaciones

El nuevo dictamen hace modificaciones en los artículos primero a octavo del primitivo emitido por la Comisión parlamentaria.

Los restantes artículos quedan tal cual fueron redactados.

Comisiones provinciales

Este último dictamen establece dos Comisiones provinciales con residencia en Tenerife y Gran Canaria, funcionando independientemente una de otra.

La presidencia

La presidencia de la Comisión provincial de Las Palmas será encomendada al Delegado del Gobierno en aquella ciudad, quien estará ampliamente facultado para entenderse directamente con el Gobierno y con independencia del Gobernador civil.

La Audiencia

Crea una Audiencia provincial en Tenerife, estando facultada para hacer los nombramientos de jueces municipales.

Jefatura de Obras Públicas

Adjudica a Las Palmas una Jefatura de Obras públicas en sustitución de la oficina del ramo que allí existe.

Distrito forestal

El dictamen crea también en Las Palmas un distrito forestal.

Lo que no preceptúa

El referido dictamen no preceptúa nada referente a la creación de nuevos juzgados y centros docentes de que ya se ha hablado y discutido.

Sobre estos particulares se limita a autorizar para hacer lo que consideren conveniente, a los ministros respectivos. Madrid, 21 (23'25).

Entre los tinerfeños

Entre los tinerfeños residentes en esta Corte ha causado muchísima impresión este nuevo dictamen, pues es opinión unánime que perjudica a Tenerife mucho más que el anterior.

No lo firma...

Este nuevo dictamen no ha sido firmado por el comisionado Sr. Alvarez Mendoza.

Voto particular

El celoso diputado tinerfeño señor Domínguez Alfonso presentará un voto particular a este nuevo dictamen.

En lo que se confía

Se confía en que este nuevo dictamen será modificado sustancialmente. En caso contrario creese que no podrá ser aprobado.

Sol y Ortega

El ilustre defensor de Tenerife ha manifestado que se encuentra animado a batallar en pro del triunfo de la justa causa que defienden los antidivisionistas.

El Sr. Sol y Ortega es secundado por los comisionados tinerfeños en sus activísimas gestiones.

Pesimismo

Entre la colonia tinerfeña pesa aun la impresión pesimista respecto a la solución del problema, creyéndose que, según todas las probabilidades, en este pleito serán, de una u otra manera, atropellados los derechos de Tenerife.

Indignación

Los tinerfeños se hallan hondamente indignados ante las absurdas pretensiones de los divisionistas, que son claramente apoyadas por el Gobierno.

Entre la colonia reina extraordinaria agitación y enorme ansiedad por conocer el resultado de este funesto pleito canario.

Madrid, 22 (9).

Discusión del dictamen

El Presidente del Congreso Sr. Conde de Romanones ha anunciado que el próximo lunes empezará en las Cortes la discusión del dictamen emitido sobre el problema canario.

Canalejas se las promete felices

El jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, ha manifestado que se promete la más rápida aprobación del dictamen emitido por la Comisión parlamentaria, que perjudica grandemente los intereses de Tenerife.

"El Liberal"

El diario republicano de esta Corte "El Liberal", que dirige el diputado por Tenerife D. Alfredo Vicentí, publica hoy un artículo tratando la cuestión.

En este artículo se apunta la creencia de una posibilidad de concordia entre divisionistas y unitarios.

Una burla

En el nuevo dictamen se obliga a la Tabacalera a adquirir cien mil kilos de tabaco de esas islas.

Los tinerfeños consideran esto una burla y se muestran indignadísimos.

Sección criminal

El dictamen mantiene dos secciones para lo criminal, con residencia en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife.

Mancomunidad de los Cabildos

Además autoriza la mancomunidad de los cabildos insulares.

Expectación

El anuncio hecho por el Conde de Romanones referente a que el lunes comenzaría la discusión del dictamen en el Congreso, ha hecho crecer enormemente la expectación que reina entre la colonia canaria.

TELEGRAMAS DE HOY POR RADIOTELEGRAFIA

Madrid, 23 (sin hora)

Franchy Roca

Ha llegado a esta Corte el prestigioso jefe del partido republicano federal de Las Palmas, don José Franchy Roca.

Al Congreso

Esta tarde estuvo en el Congreso donde cambió impresiones con algunos jefes de minorías y habló algún tiempo del actual pleito de Canarias.

Hacia la autonomía

En sus manifestaciones corroboró las aspiraciones del partido que acaudilla, que es la de que se solucione el problema con solo conceder una amplia descentralización a la Provincia de Canarias.

Una reunión

En este momento se hallan reunidos en el domicilio particular del diputado por La Palma, Sr. Poggio, los diputados y comisionados de Tenerife y Las Palmas.

El objeto de esta reunión es el de intentar de nuevo ver si puede lograrse la concordia entre ambos bandos.

Asiste Franchy

A esta reunión celebrada en casa del Sr. Poggio, asistió también el jefe de los federales de Las Palmas, D. José Franchy.

Una visita

Los comisionados tinerfeños han hecho una visita al diputado don Gabriel Maura, con quien conferenciaron largamente respecto al problema.

El resultado

Durante esta conferencia don Gabriel Maura manifestó a los comisionados que consideraba que Tenerife habíase colocado en posiciones científicamente inexpugnables.

Ofrecimientos

D. Gabriel Maura ofreció su apoyo para las aspiraciones comunes del Archipiélago, expuestas por los tinerfeños.

Madrid, 23 (sin hora).

Voto particular

El Sr. Domínguez Alfonso, en unión de los comisionados tinerfeños, ha redactado el voto particular que presentará al último dictamen emitido por la Comisión parlamentaria.

En dicho voto reproduce las justas aspiraciones del Archipiélago, que son las de solucionar el problema concediendo la autonomía.

Apostadero marítimo

En el voto particular del Sr. Domínguez Alfonso se reclama un Apostadero marítimo para Tenerife.

Sucesos en Tenerife

Las noticias recibidas en esta Corte dando cuenta de los últimos sucesos ocurridos en Tenerife, surgidos en son de protesta contra el ultraje que se le quiere inferir, han impresionado al Gobierno.

Preocupado

El Gobierno muéstrase preocupado con respecto a esos sucesos y a otros que pudieran sobrevenir si llega a aprobarse el dictamen en el Congreso.

Por vía Emden

Madrid, 24 (1 m.)

La última reunión

Terminó la última reunión de elementos divisionistas y unitarios celebrada con objeto de intentar de nuevo la concordia entre ambos bandos.

Las esperanzas resultaron completamente defraudadas, siendo en absoluto imposible poner de acuerdo a unos y otros.

Intranquilos

En esta reunión los elementos divisionistas mostráronse más intranquilos que de ordinario.

Rompimiento

La discusión fué acaloradísima, termi-

nando por el rompimiento de relaciones entre unitarios y divisionistas.

Comentarios

Se comentan mucho los incidentes acaecidos durante esta última reunión y que motivaron la ruptura entre los elementos de ambos bandos.

A Sol y Ortega

La colonia tinerfeña se propone hoy testificar su profundo agradecimiento hacia el Sr. Sol y Ortega, con motivo de celebrarse sus días.

Mesa.

De un patriota

Nuestro correligionario y querido amigo D. Emilio Calzadilla, comisionado tinerfeño en Madrid, telegrafionos anoche lo siguiente: Madrid 23 (10 noche).

«EL PROGRESO»,

Tenerife.

Conocida en esta corte la digna actitud de ese país frente al ultraje que se trata de inferirnos, el señor Canalejas vacila en imponer la absurda fórmula de solución al problema que se propuso presentar a las Cortes.

Los divisionistas solicitaron una entrevista, a la cual acudimos todos, asistiendo también el señor Franchy Roca.

Sostuvimos nuestro criterio, obteniendo mejores impresiones.

La entrevista con los divisionistas continúa.

Ahora reina relativa tranquilidad.

La Colonia tinerfeña muéstrase contenta de la conducta de ese pueblo.

Emilio Calzadilla.

LA CUESTION CANARIA EN EL CONGRESO

El señor Sol y Ortega retira su proposición. Discurso del señor Canalejas.

EL Sr. SOL Y ORTEGA: Señores Diputados, en vista de las conciliadoras palabras pronunciadas en la tarde de ayer por el Sr. Presidente del Consejo, palabras de las cuales se desprende que está resuelto a buscar una fórmula de concordia que armonice las pretensiones de los contendientes en este asunto, yo considero que no hay necesidad de preocuparnos de la división de la provincia, y, por consiguiente, de realizar la investigación que yo había propuesto mediante el referéndum para conocer la opinión del archipiélago respecto de este punto.

En virtud de esto, he consultado a los dignos compañeros que firman la proposición, y tengo el honor de manifestar que la retiro, con lo cual queda satisfecho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Canalejas): Quedo satisfecho y quedo obligadísimo a los dignos firmantes de la proposición incidental por una actitud que corresponde, no sólo a su natural inclinación a toda deferencia, sino al convencimiento que han deducido del debate que se mantuvo hasta aquí de que el Gobierno, cual dije el primer día, aspira a una solución inmediata, solución inmediata que es incompatible con una solución intransigente y se mantiene en aquel criterio que expresé ante la Cámara con una frase que me parece resume, condensa todo nuestro pensamiento; somos reformistas, no somos unionistas ni divisionistas, queremos una solución que acaso, por satisfacer a todos, a ninguno agrade por completo. Esas son las soluciones únicas que caben en este problema.

Nosotros hemos reconocido siempre que hay en la historia, en la realidad geográfica, en los vínculos económicos, en tantas y tantas cosas como pudieran enumerarse en la esencia de una región, un algo autonómico, propio, característico. Reconocemos al mismo tiempo que esta unidad, que este concepto de un ente total que se llama archipiélago en el caso que examinamos, no puede actuar en condiciones que perjudiquen a la libre expansión, al completo desenvolvimiento y a las aspiraciones legítimas de aquellas grandes realidades de vida que laten en el archipiélago y que es necesario consagrar en la ley. Y yo añado que aun en los momentos actuales más que en otros, debemos mostrarnos muy ansiosos de que no se produzca ningún gasto inútil y en el número de los inútiles no estarán jamás los que den satisfacción a estas aspiraciones legítimas de desenvolvimiento de la vida local, sino que es un dinero muy bien gastado, mucho mejor gastado que algún otro que tenemos que gastar.

Reconocemos, además, que es indis-

Una explicación

PENSÁBAMOS responder hoy cumplidamente a un suelto publicado el sábado por nuestro colega "La Opinión", y así lo dijimos el mencionado día; pero, pasado el primer impulso, hemos meditado sobre el asunto, y como teníamos propósito de no enzarzarnos en cierto género de discusiones en tanto duren las actuales circunstancias, a esto nos atenemos, aunque empeñando formalmente nuestra palabra de que tan pronto se resuelva el pleito provincial, si se hiciera en justicia, o se cierran las Cortes, dedicaremos a la cuestión a que nos referimos el espacio necesario.

Otra explicación

En corros y sacristías andan royéndonos los talones los disherpilllos clericales, emitiendo opiniones sobre nuestra conducta respecto a la cuestión provincial, conducta que estimamos altamente patriótica y que—no es vanidad—nos ha valido aplausos que apreciamos en cuanto valen, y es mucho.

A los disherpilllos, naturalmente, no hemos de concederles una beligerancia que nos deshonraría; pero, si queremos significarles rotundamente que les despreciamos y nos importan poco sus mordeduras.

Jaaa... ¡Puahl!

Vida veterinaria

Con estos calores y para prevenir el terrible muermo, acreditados profesores veterinarios recomiendan muy eficazmente el "paseo de ganado" de media noche para el día.

Pedid los cigarrillos de Espinosa. Fábrica de tabacos y cigarrillos de Agustín Espinosa, Imeldo Serís, 20.

algo más la opinión de los señores representantes de unas y otras zonas del archipiélago, y el Gobierno, en un plazo breve, en el curso breve del debate, se presentará a la Comisión y, de acuerdo con ella, os dirá: "Esta o aquella es la fórmula de concordia que está el Gobierno dispuesto a recomendar a la mayoría." Si os agrada (yo espero que sí porque os veo conciliadores), bien, y si no, como alguien ha de resolverlo—lo dije el otro día sin amenaza ninguna, en los términos más afectuosos—resolverá la mayoría.

Yo no puedo menos de sentirme obligado, por altísimas consideraciones de conciencia que vosotros podéis apreciar y que no debo desconocer, a que no termine el actual periodo de sesiones (con lo cual no quiero significar que esté próximo ni mucho menos) sin que en las dos Cámaras, en el Congreso y en el Senado, se vote la resolución que hemos de proponer, y llegue a las elevaciones del Poder moderador para que se promulgue y se publique en la Gaceta y empiece a regir pronto; y digo, además, que si llega a tiempo, como espero que llegue, esa solución, en aquellos Departamentos ministeriales cuyos presupuestos no hayamos aprobado, se podrá consignar la partida correspondiente. Si no llegáramos a tiempo, en la misma ley se harán esas indicaciones para que la reforma no quede supeditada a otro presupuesto, sino que se establezca cuanto antes; y os digo, por último, que como, naturalmente, la fórmula que se adopte no ha de precisar muy concreta y minuciosamente el desarrollo de la fórmula de armonía, el Gobierno la interpretará con una absoluta imparcialidad, porque todos los señores Diputados, orientales u occidentales, los de las grandes islas y los de las menores, sois acreedores a todo nuestro respeto, porque sois dignos representantes de nobles y amados trozos de la Nación española. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El Sr. SECRETARIO (Arias de Miranda). Queda retirada la proposición incidental del señor Sol y Ortega.

SOL Y ORTEGA

Con motivo de ser hoy los días del ilustre defensor de Tenerife D. Juan Sol y Ortega, se le han dirigido numerosos telegramas de felicitación.

Por nuestra parte le hemos enviado el siguiente:

Sol y Ortega, Diputado Madrid.

Redacción este diario felicita ilustre defensor Tenerife reiterándole inmensa gratitud.

EL PROGRESO.

Los expendedores del Mercado han telegrafado así:

Juan Sol y Ortega

Expendedores Mercado felicitan fiesta onomástica batallador incansable contra imposiciones caciquismo leonino.

Dolores Brito, Ana Alamo, Juana Díaz, Concepción Sabina, Aurora Díaz, Ramón Rodríguez, Magdalena Farinías, Rafael Martín, Manuel Guillermo, Dolores González, Concepción Rodríguez, José Hermógenes.

Siguen las firmas.

La Unión Patriótica, Alcalde, Sociedades, Juventud Tinerfeña y numerosas personas particulares, han telegrafado en igual sentido.

SUCESOS DE AÑOCHÉ

En la Plaza de la Constitución

AÑOCHÉ, como no de otro modo podía suceder, estalló de nuevo la profunda indignación que ha hecho presa en el ánimo popular, ante el último insulto que trata de inferir a Tenerife el demócrata Gobierno canalejista.

Cuando comenzó el paseo y música en la Plaza de la Constitución, reunióse un numeroso grupo de jóvenes frente al café Cuatro Naciones tratando de obtener que la banda municipal suspendiera su tocata. Momentos después llegó el Alcalde Sr. Peraza, a quien se hizo ver la justa razón que asistía a los que tal solicitaban, hasta que al fin decidió a ordenar que los músicos se retiraran de la plaza.

El grupo, cada vez más numeroso, continuó allí dando vivas a Tenerife, que fueron contestados por todos los jóvenes, que ante las últimas noticias telegráficas abiertamente contrarias a nuestra causa, se hallaban excitadísimos y allí exteriorizaban su más enérgica protesta.

El grupo fué disuelto por parejas de la Guardia de Seguridad enviadas por el Gobernador civil Sr. Eulate.

Poco después de suspendida la música, fueron retirándose las señoras del paseo.

Alrededor de la Plaza formáronse también animados grupos que comentaban acaloradamente los últimos telegramas.

Otros incidentes

Más tarde se oyeron algunos cohetes y vióse gran número de personas

que se dirigían hacia la Plaza de Weyler, donde se formó una nutridísima manifestación, que fué luego disuelta por fuerzas de la guardia civil y de Seguridad, en medio de las protestas del público.

En la Plaza de la Constitución y otros sitios de la población, situáronse parejas de la Guardia civil a caballo y de infantería, y otras de seguridad armadas con tercerolas.

El lujo de fuerzas fué, como en otras ocasiones, excesivo y sin razón que lo justificara.

Durante toda la noche patrullaron las parejas por la población disolviendo grupos y evitando que la manifestación se reprodujera.

Detenciones

Se practicaron por junto dos detenciones que sufrieron dos ciudadanos, según se dice por arrojar piedras a los guardias de seguridad.

Una de las detenciones fué hecha en la plaza de Weyler y otra en la calle de Candelaria.

Apoteosis

Cuando a las dos y media de la madrugada dimos un nuevo paseo por la plaza de la Constitución, ya a oscuras, pudimos ver a algunas parejas de la guardia civil a caballo, de seguridad con tercerola, cuatro o seis ciudadanos pacíficos y tresnochadores, y sentado a la puerta del Gobierno, alerta el oído y el ojo avizor, al señor Eulate con fajín, que contemplaba el cuadro.

NOTICIAS

Correo.—Esta noche a las diez saldrá de nuestro puerto con destino a Las Palmas el vapor correo español Atlante, conduciendo pasajeros, carga general y correspondencia.

Subastas.—Se ha sacado a subasta el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas de Las Palmas a Agüimes y a caballo desde este último punto a San Bartolomé.

Junta local.—Ha quedado constituida la Junta local de primera enseñanza de Tanque.

Reclamados.—Están reclamados los procesados por atentado y lesiones Ismael Armas Martín, Agustín Jaén Correa y Miguel Pérez Ortega.

Nuevo pantalón.—Se ha declarado reglamentario para la Guardia civil el pantalón gris de igual tela y color que la guerrera, para usarlo en los servicios en que hoy se usa aquella.

Regresos.—En el vapor correo español Atlante han regresado ayer los estudiantes D. Conrado Rodríguez López, D. José Pérez y Pérez, D. Eustaquio García y D. Enrique Manescau.

También ha regresado de la Península acompañado de su esposa el capitán del Regimiento Infantería de Tenerife núm. 61 D. Eugenio Ariaga.

Comisión.—Después de examinar a los alumnos que estudian bachillerato en los establecimientos de Santa Cruz de la Palma, han regresado los catedráticos del Instituto general y técnico de La Laguna que componen la comisión examinadora.

Baños.—Ya está abierto al público el establecimiento de baños de los señores Hijos de Ruiz de Arteaga.

Con este motivo bien pudiera quien debe hacerlo ordenar la limpieza de la playa principal.

Vapores.—El sábado fondearon en nuestro puerto 16 vapores.

Vistas de Tenerife.—El conocido industrial D. Agustín Espinosa se ha servido enviarnos una bonita colección de vistas del país, que se propone regalar a sus favorecedores, poniéndolas en las cajetillas de sus excelentes cigarrillos.

La colección consta de 50 vistas y el fabricante regalará 5 pesetas al que presente una de aquellas, completa, á condición de que una tarjeta lleve su firma.

Agradecemos el obsequio del señor Espinosa.

Confidencia.—Mañana á la noche se celebrará en el local de la Sociedad de Carpinteros de Ribera, la conferencia anunciada días pasados, y que hubo de suspenderse, por el Ateneo Tinerfeño.

Como se dijo, el conferenciante será el distinguido y culto Oficial de Telégrafos, querido amigo personal nuestro, D. Amado Zurita.

Restablecido.—Hoy nos ha visitado en esta Redacción, casi completamente restablecido de la enfermedad que le retuvo en cama algunos días, nuestro querido amigo y correligionario don Rubén Marichal.

Pérdida. En la Rambla de Puhido, entre los Cuatro caminos y Weyler, se perdieron anoche unas gafas de oro. El que las entregue en la calle de la Rosa número 25 se le gratificará.

Atención, costureras

Se necesitan 200 jóvenes de 16 á 20 años para aprender oficio de paraguas, ganando.

Rambla 11 de Febrero, número 3—Fábrica de paraguas

El mejor chocolate que se fabrica en plaza es el de LA INDIA

ALFRED WILLIAMS

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS

Grandes depósitos de materiales para el empaque de frutos

Arquillos.
Aserrín.
Cajas para tomates.
Cajas para patatas.
Guacales.

Guata.
Paja.
Papel blanco.
Papel madera.

Papel moreno.
Papel de seda.
Periódicos.
Turba.
Puntas.

Se contrata para embarque directo de los países productores.

Señores anunciantes:

Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está a la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, a las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

Clínica

DE GARGANTA, NARIZ, OJOS Y OÍDOS del Doctor especialista JUAN RODRIGUEZ LOPEZ

Se practican todas las operaciones de la especialidad, graduación de la vista, inyecciones del 606.

Anexo a la Clínica se encuentra un **Laboratorio** con los adelantos modernos para el análisis del jugo gástrico, reconocimiento de heces fecales, reacción de Wassermann para el diagnóstico de la sífilis, etc., etc.—Horas de consulta, de 2 a 4 de la tarde.—Para los pobres, de 4 a 5.

12, Pérez Galdós, 12.

Hojas de arbitrios extraordinarios. De venta, Imp. García Cruz.

Vagonetas y rails



A. BENCOMO.—Valentín Sanz, 9.—Santa Cruz de Tenerife.

Miller, Wolfson & Co.

BANQUEROS

3, EDUARDO COBIAN, 3 (ANTES MARINA) Santa Cruz de Tenerife Islas Canarias

Papel hilo superior cuadrulado. Sobres comerciales y de oficina; de venta la Imprenta García Cruz, 36, San José, 36.

Bias Clavijo Almenar

ha trasladado su comercio de la calle de Imeldo Serís, número 40, a los grandes almacenes de su propiedad situados en la calle de Miraflores, número 36.

También participa a su numerosa clientela que ha establecido una sucursal al pormenor en la Rembla de Puli do, núm. 87, surtida de abundantes artículos frescos y a precios sin competencia.

Globulígeno Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso. De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

ROSENDO GONZALEZ (Platero) Alfonso XIII número 79.

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería. ESPECIALIDAD EN ENLACES para carteras y toda clase de monturas para piedras preciosas.

Se alquilan habitaciones altas. En la calle de San Lucas, número 9, darán razón

Se vende una acción de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife. Se hace una importante rebaja. Informarán en esta Imprenta.

Se vende la casa número 5 de la calle del Progreso. Dará razón D. Ramón López, calle de la Noria, número 39.

FOTÓGENO

Preparado especial para evitar la caída del cabello y provocar su nacimiento aun en los casos de alopecia senil.

El FOTÓGENO no tiene rival. Cuando otros preparados fracasan, el FOTÓGENO triunfa.

El FOTÓGENO es un específico infalible que activa la vitalidad de los folículos con grande eficacia, aun en los lugares en donde la calvicie era antigua.

El FOTÓGENO modifica las alteraciones exzematosas del cuero cabelludo, obteniendo completa curación en las producidas por causa local.

Esto no es mera charlatanería: es una verdad comprobada y atestigüada por los médicos y por cuantos han usado el FOTÓGENO.

Este específico no tiene rival: lo afirmamos rotundamente porque poseemos numerosas pruebas de ello.

Depositorios del FOTÓGENO en esta Capital, D. Antonio Espinosa y D. Manuel Filipes. Almacén al por mayor, etc., en La Laguna en casa de D. Carlos González Carrillo.

Se desea alquilar un almacén bastante espacioso y bien ventilado. Dirigirse a Federico C. Varela, calle de Cairasco, número 7. Teléfono 265.

Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Robayna, 12 esquina a Gran Vía (Barrio de los Hoteles)

Director: DR. VEREMUNDO CABRERA

Cirujía General. Operaciones de vientre. Cura radical de hernias. Operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del Ovario. Vías genito-uritarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).

Sifilografía.—Inyecciones intravenosas de SALVARISAN

(606 Ehrlich)

Consulta, todos los días de 11 a 12, excepto los domingos.

CERVEZA HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

DEPOSITARIOS:

Hijos de Ruiz de Artega.



MARQUES DE MISA

Los vinos de esta casa son los más preferidos en todas partes por ser los más exquisitos, como lo prueba también su importante consumo en Canarias, principalmente de las clases

Moscatel y Jerez Raya y Entrefino,

que por ser las más solicitadas en cafés y establecimientos de ultramarinos, en ninguno de estos sitios debe carecerse de ellas.

Representante en Islas Canarias,

JOSÉ ACUÑA,

Ruiz de Padrón, núm. 1

Santa Cruz de Tenerife.

Si, señor "El Guanche"

VALENTIN SANZ, 27

es el único establecimiento donde el público que tiene buen gusto, halla siempre un completo y variado surtido de artículos frescos; lo más fino que puede apetecerse.

—Chocolate? Si, señor; riquísimo, de Caracas. PURO CACAO. De la renombrada fábrica "EL INDIO".

Lo detallamos a los siguientes precios los paquetes de 460 gramos (una libra):

Chocolate de 1.ª Ptas. 3'50 Chocolate familia Ptas. 2'00
Chocolate de 2.ª Ptas. 2'50 Id. especial Ptas. 1'60

También tenemos exquisito Chocolate MAIZENA, y lo vendemos en latitas de un cuarto kilo a pesetas 2; paquetes de CACAO PURO a pesetas 3'25 los 460 gramos.

—¡Oh! eso es riquísimo. Café de Caracas, descerezaado de primera, a pesetas 2 los 460 gramos y café trillado, también de primera, a pesetas 1'70.

—Si, señor; y chorizos, galletas, vinos, licores y todo lo que V. desee. Hasta SALTA PERICOS a 6 ptas. la gruesa.

—¿Alpargatas? Esa es una especialidad de la casa

Alpargatas Caraqueñas

a los siguientes precios:

Núm. 1 docena Ptas. 28 "	Núm. 7 docena Ptas. 16 "
Núm. 2 docena Ptas. 26 "	Núm. 8 docena Ptas. 15 "
Núm. 3 docena Ptas. 23'50	Núm. 9 docena Ptas. 14 "
Núm. 4 docena Ptas. 21 "	Núm. 10 docena Ptas. 13 "
Núm. 5 docena Ptas. 19 "	Núm. 11 docena Ptas. 12'50
Núm. 6 docena Ptas. 17 "	Núm. 12 docena Ptas. 12'50

—Si, **EL GUANCHE**, Valentín Sanz, 27.

SOMBRERERIA T. Bolaños del Castillo

Ultimas novedades en chisteras, flexibles, hongos, gorras inglesas y japonesas, para caballeros.

Boinas marineras, gorras y sombreros para niños.

Se hacen todas clases de arreglos con esmero y prontitud.—Precios módicos.

Plaza de la Constitución.—Frente al Hotel Victoria.

ruinas de una felicidad destruida, y si alguna vez lo notan ó piensan por un momento en ello, ó no les causa pesar alguno ó es tarde para remediarlo.

La joven se hallaba sola una mañana en que más triste aun que otras veces, pensaba en su desgracia, a la que no oponía resistencia alguna. Pensaba en los primeros días de su matrimonio tan tranquilos y tan fugaces, y a estos recuerdos su corazón latía apenado y miraba con amargura el porvenir.

En aquel mismo instante la puerta de la habitación abrió lentamente, y una doncella preguntó con voz respetuosa, si la señora podía recibir a su esposo, que la enviaba a preguntarlo.

—Di que le espero, Ana, contestó Adoración conmovida.

Un instante después Ernesto pálido y contrariado cruzaba el dintel del gabinete.

Al divisarle un estremecimiento involuntario agitó a la joven. Hacía muchas horas que no le veía, y en medio de su afán la presencia de Ernesto la impresionaba fuertemente.

Vinuesa entró lentamente y fué a sentarse en una butaca frente a la que ocupaba su esposa, a quien no había mirado aun; tanto le abstraía la idea que le llevaba a su lado en aquel momento.

—He pedido permiso para verte... dijo después de un instante de silencio, enojoso para ambos.

—Y desde cuando lo necesitas para entrar en mi gabinete? ¿Acaso soy ya una extraña para tí? murmuró Adoración con voz temblorosa y conmovida.

Ernesto alzó los ojos, fijándolos por un instante en la sufrida fisonomía de la joven y al contemplar su alteración no pudo menos de estremecerse.

bia hecho, y su pensamiento de trasladarse en breve a la pintoresca quinta.

Doña Isabel tomó parte en el placer de su hijo, y le preguntó dudosa:

—¿Y consiente Elisa en dejar la ciudad?

—Mi esposa, madre mía, tiene siempre un placer en satisfacer mis deseos.

—Si; ¿pero cumple los suyos este proyecto? ¿no manifiesta repugnancia a él?

—Todo lo contrario, creo que la llena de alegría.

—¿Quién sabe? dijo para sí la madre de Augusto; quizá sea tiempo de que esa mujer haga la felicidad de mi hijo.

ADORACIÓN triste y sola en su gabinete, veía pasar las horas entre la incertidumbre y la amargura. La conducta de su esposo, lejos de haber variado, se hacía cada vez más molesta y penosa para la joven. Pasábanse días enteros sin que Vinuesa volviese a su morada, y a veces solía hacerlo tan tarde, que no se atrevía a entrar en el cuarto de su esposa. Esta había notado también algunas variaciones en las costumbres de su casa, y algunas visitas de personajes desconocidos para ella.

La gran circulación de EL PROGRESO, asegura la venta de los productos que en él se anuncian.

Encargue V. sus trabajos en la Imp. García Cruz, S. José, 36.



Compañía trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio del mes de Julio de 1912

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII	9	Montevideo y Buenos Aires.
M. L. VILLAVERDE	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
CIUDAD DE CÁDIZ	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
	16	Cádiz, Barcelona.
MONTEVIDEO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabana, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
ANTONIO LOPEZ	30 Junio	Cádiz y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE



Cie. Générale Transatlantique

El magnífico y rápido vapor correo francés

Saint Laurent

llegará a este puerto el 6 de Julio, saliendo el mismo día DIRECTAMENTE para la

HABANA

admitiendo pasaje y carga. Este vapor tiene baños, telegrafía sin hilos, personal español, luz eléctrica, etc.

Precio del pasaje en tercera clase, 110 pesetas

Agente, R. GARCÍA, en casa de los señores

HARDISSON HERMANOS.



SOCIEDAD "NAVEGACIÓN E INDUSTRIA" DE BARCELONA

Servicio de correos entre Cádiz y Canarias, que efectúan los vapores **Atlante, Reina Victoria, Delfin y Hespérides**, con cómodas y lujosas camarás, rápida marcha, luz eléctrica y excelente trato.

Seis viajes al mes, saliendo de Santa Cruz de Tenerife los días 1, 6, 8, 13, 17, 23 y 28

SERVICIO DEL MES DE JUNIO

Para Cádiz (via Las Palmas)

Vapor **Hespérides**, Capitán Miró: los días 1 y 17.

Para Cádiz y Sevilla

Vapor **Reina Victoria**, Capitán Roquette: los días 8 y 23.

Para Las Palmas.—Los días 4, 9, 17, 19 y 24 a las diez de la noche y el día primero a las 10 de la mañana.

Agente, J. A. Brage, Cruz Verde, 24.

AL PUBLICO. En la sombrerería de Domingo Pérez González, calle de Alfonso XIII, 44, se ha recibido un extenso surtido en sombreros de paja para caballeros y niños, última novedad, á precios módicos. Véase el escaparate de esta acreditada casa.

Libro de los chistes Floresta de la risa, repertorio de la sandunga. Agudezas gallegas; andaluzas y baturras, Gedeonadas, patochadas y burradas del género humano, recogidas por esos mundos de Dios, para curar á los hipochondríacos, amansar á los cascarrabias y tonificar á los biliosos. Edición ilustrada con grabados muy monos.—50 céntimos.
De venta, Imprenta García Cruz, San José 36

Tarifas de arbitrios extraordinarios. De venta Imp. García Cruz.

Oráculo de Napoleón

ó sea el libro de los destinos, el cual fué propiedad exclusiva del emperador Napoleón, traducido de un antiguo manuscrito egipcio encontrado en las tumbas del alto Egipto. Edición aumentada con un completo tratado de Zodiología, el arte de decir la buenaventura y otras curiosidades.—Este libro tiene 252 páginas con artísticos grabados y una gran lámina cabalística.—Precio, UNA peseta.

ROCAMBOLE.—Ocho grandes tomos, con láminas, 8 pesetas.

De venta: Imprenta GARCIA CRUZ, San José, 36.



Hamilton & Co

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:

DESTINO	VAPORES	DÍAS
LONDRES	Kia Ora	11 Junio
	Dover Castle *	13 "
	Inanda *	15 "
	Cawdor Castle *	18 "
	Garth Castle	20 "
	Corinthic	21 "
	Wakanui	22 "
	Gloucester Castle	26 "
	Rimutaka via Gibraltar	28 "
	Insitwa	29 "
HAMBURGO	Rimutaka, via Gibraltar.	3 Julio
	Pakeha	4 "
	Goorkha	4 "
	Ruahine	6 "
	Comrle Castle	7 "
	Braemar Castle	6 Junio
	Dunluce Castle	21 "
	Turakina	13 Junio
	Athenic	27 "
	La Plata via Las Palmas, Vigo y Amberes	26 Junio
Sparta	27 "	
Spreevald, Vigo, Amberes y Hamburgo.	6 Julio	
BUENOS AIRES	Frankenwald	3 Junio
	Bavaria	2 Julio

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ello.

Línea de Vapores Fruteros de Otto Thoresen

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE JUNIO

30 Mayo el vapor **San Andrés**
6 Junio el vapor **San Miguel**
Este vapor admite carga para New Castle.

13 Junio el vapor **San Lucar**
20 Junio el vapor **San Mateo**
27 Junio el vapor **Segovia**

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trashedo en aquella capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
SALIDAS DEL MES DE JUNIO

8 Junio el vapor **Setubal** | 22 Junio el vapor **Santiago**

Se han hecho reformas en estos buques para el transporte de pasajeros acondicionándoles para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje \$7 0-0.

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación á los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores **SANCHO** y **SAN SEBASTIÁN**
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **San Sebastián** Los sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á los Sáuces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar á Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

Vapor **Sancho** Los sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos los países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y Cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias.

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de JUNIO.

Día 8 Avetoro
15 Aguila
22 Avocet
29 Andorinha

Estos vapores harán escalas en este puerto todo el verano siempre que haya carga suficiente. Atracando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.

Por los vapores **Andorinha, Aguila y Ardeola**, billete sencillo L. 8:8 o. Id. de ida y vuelta L. 12:12 o.

Por los vapores **Avocet y Avetoro**, billete sencillo L. 6:6 o. Id. de ida y vuelta L. 10:10 o.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Servicio interinsular.—Vapor ALCA Salidas de Santa Cruz de Tenerife.—Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los domingos temprano.

Para más informes, dirijirse á los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43

British and Argentina

El magnífico vapor correo inglés

El Uruguayo

de 10.000 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 26 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para frutos.

Agentes: **Elder, Dempster & Co.,** Alfonso XIII, 84.

LA VELOCE

Compañía de Navegación á Vapor

El magnífico vapor correo italiano

Citta di Milano

de 4.000 toneladas llegará á Sta. Cruz el día 17 de Junio con destino á Barcelona y Génova con hueco para pasajeros y carga.

Agentes: C. DIAZ BOTAS, casa de **Elder, Dempster & Co.,** Alfonso XIII, 84.

Para los puertos del Sur de esta isla

El magnífico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana, regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se recibe la carga los sábados hasta las cinco de la tarde.

Para más informes dirijirse á sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.,** Marina, 3.

Elder, Dempster & Co.

El magnífico vapor correo inglés

Muraji

de 5.500 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 13 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco para 35 pasajeros de 1.ª y 2.ª clase; 1.200 toneladas de carga en los entrepuentes y 1.500 en cubierta.

El magnífico vapor correo inglés

BENUE

de 5.200 toneladas, llegará á Sta. Cruz el día 17 de Junio con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 11 pasajeros de 1.ª clase, 500 toneladas de carga en los entrepuentes y 1.500 sobre cubierta.

El magnífico vapor correo inglés

Bonny

de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el día 19 de Junio con destino á HAMBURGO con hueco para 500 toneladas de carga sobre cubierta.

Agentes: **Elder, Dempster & Co.,** Alfonso XIII, 84.

Nota.—La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lance será por cuenta de los mismos.

LEY DE QUINTAS.—Se vende en la Imprenta García Cruz. Precio, DOS pesetas.

The Royal Mails Steam Packet Company (Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor inglés

AGADIR

saldrá de Santa Cruz el día 16 de Junio con destino á LONDRES con hueco disponible para frutos.

Agentes: **Elder, Dempster & Co.,** Alfonso XIII, 84.

Austro--Americana

Miller, Wolfson & Co.

El magnífico vapor

Soffa Hohenberg

saldrá de este puerto el 27 de Junio de 1912 para Málaga, Nápoles y Trieste, admitiendo pasajeros y carga.

Agentes: **Miller, Wolfson & Co.**

Nota.—Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

Banco Vitalicio de España

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603

BARCELONA

Pesetas

Capital suscrito. 15.000.000'00

Capital desembolsado. 3.750.000'00

Reservas en 31 de Diciembre de 1908. 26.085.296'77

Pagado á los asegurados hasta 30 de Abril de 1909. 44.325.252'40

Esta Compañía se fundó en el año 1880, y cuenta con una cartera de riesgos en curso hasta 31 de Diciembre de 1909.

Pesetas 1.939.813'32

y lleva pagadas en esta provincia más de 800.000 pesetas.

Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector de la Compañía que reside actualmente en Santa Cruz de Tenerife.

D. FRANCISCO MARTINEZ MIRANDA Delegado EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Señores Viuda é hijos de Juan La-Roche. EN LAS PALMAS Sres. Hijos de Juan Rodríguez y González. Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros el 11 de Enero de 1910.

50 BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO"

Cuando esto acontecía, las ausencias de Ernesto se prolongaban más durante algunos días, al cabo de los cuales volvía á repetir las mismas escenas.

A pesar de todo esto, Adoración no presumía que se estaba efectuando un cambio, triste á la verdad, en su porvenir.

Jamás pensó en que aquellas personas extrañas que alguna otra vez invadían su casa, iban á terminar la compra de una posesión de las que constituían el rico patrimonio de su esposo.

Y así era en efecto, por más que la joven no se apercibiese de ello.

El dinero de cada venta duraba en manos de Ernesto una ó dos semanas á lo más, yendo á pasar con una rapidez indecible á poder de sus dignos compañeros.

A la sazón en que nos ocupamos de él, solo quedaban á Vinuesa las posesiones que había consignado como dote de Adoración.

Para enagenarlas, pues, era necesario el consentimiento de la joven, y Ernesto vacilaba en pedírselo por un resto de dignidad.

Sin embargo, ya le era forzoso; debía sobre su palabra algunas cantidades considerables, y era necesario satisfacerlas, so pena de verse deshonrado.

Su carácter, con estas contrariedades, con estas dudas, se había exasperado, y estaba taciturno y sombrío hacía algunos días.

No menos inquieta y entristecida se encontraba Adoración, aunque por diferente causa.

Veía el abandono en que la dejaba su esposo, veía su continua distracción, y cada vez la idea de que amaba á otra mujer amargaba más y más su vida.

La soledad que Ernesto buscaba con tanto afán duran-

Los señores anunciantes observarán enseguida, por el aumento de venta de sus productos, las ventajas de anunciar en EL PROGRESO.

51 LÁGRIMAS DEL CORAZÓN

te las horas que permanecía en casa, la manera poco afectuosa con que hacía algún tiempo la trataba, su poca atención á las palabras que ella le dirigía y sobre todo, el sello de disgusto impreso siempre sobre la frente de Vinuesa, no le dejaban lugar á la duda.

¡Cuán desgraciada era la pobre niña en esta creencial! Ella que tanto amaba á su esposo, que había soñado mil veces encontrar en su cariño la realización de su constante sueño, la unión de dos almas sobre la tierra! ¡Ay! la indiferencia de Ernesto la mataba, y ni una palabra de queja podía salir de sus labios, ni á nadie podía pedir un consejo, porque le amaba demasiado y no quería que se apercibiesen de sus faltas.

Por eso la infeliz sufría en silencio y sonreía á sus amigos, á su misma madre; y cuando ésta alarmada al notar la palidez de su frente, lo enrojecido de sus ojos, le preguntaba con tierna solicitud si tenía pesares; la joven le contestaba negativamente, evitando así lastimar el corazón de la buena anciana, y hacer pública la culpa de Ernesto.

Las penas ocultas dentro del alma son más amargas, más dolorosas que cuando son susceptibles de ser comunicadas á otra alma hermana de la nuestra.

Las lágrimas contenidas dentro del corazón, se convierten en lava ardiente que lo abrasan, gastando al par nuestra existencia.

Cada noche de insomnio, cada día de prueba que pasaba Adoración, marchitaba una hoja á la flor de su belleza, y arrancaba una página al libro de su vida.

Ernesto no se apercibía de este cambio tan visible; ¡ay, los hombres jamás advierten el daño que causan á la mujer que le ama! Cuando una pasión les domina, siguen adelante sin reparar que marchan pisando las

La Imprenta García Cruz, es la más económica que trabaja.

La mejor de las tintas en polvo

Litro y medio de tinta superior se obtiene por 50 céntimos.

Modo de hacerla.—En litro y medio de agua fría, (más ó menos, según se desee, clara u oscura), se echan los polvos y después de haberlos agitado con un palo varias veces, se deja reposar, usándose al siguiente día.

Caja de 125 gramos, 50 céntimos que dá para hacer litro y medio de tinta. Si se quiere para copia, se empleará solo un litro de agua hirviendo.

De venta, Imp. García Cruz, San José, 36.